



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **17 DE FEBRERO 2014.-**
Expte.n°: 52.631-2010-(Ref. 2/2013).-

VISTO:

Que el día **23/11/2013**, operó el vencimiento del incremento de Dedicación de Semi a Exclusiva del cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", que ocupa la DRA. **NANCY ROXANA VERA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.N°: 0182/2013, se concedió a la DRA. VERA, el incremento de dedicación en el cargo en cuestión, con puntos de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, DRA. Vera, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía y con puntos transferidos transitoriamente por Resol.Rect.N°: 3052/2011;

Que corresponde proceder en consecuencia y realizar la prórroga del incremento transitorio de DEDICACION del cargo mencionado precedentemente, a partir del día **24/11/2013** y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:


Art.1º)- Tener por prorrogado **incrementado transitoriamente** de SEMI a **EXCLUSIVA** el cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", que ocupa la DRA. **NANCY ROXANA VERA**, a partir del día **24/11/2013** y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

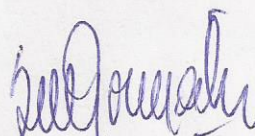
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Adjunto, con Semi-Dedicación (716), ocupado actualmente por la **Dra. Vera**, a un de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular y la diferencia será imputada la correspondiente partida presupuestaria dispuesta por Resol.Rect.n°: 3052/2011.-


Art.3º)- Comuníquese a Dirección Económica-Financiera, Departamento de Personal, Cátedra de Farmacoquímica e Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad. Cumplido Archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0012-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.